MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
18 OCT 2022
Exp. 193102 Letra B 27

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.158/22
Ordenanza	3.429
Sesión	16° Ordinaria
Fecha	12/10/2022

ORDENANZA Nro. 3.429 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.158/22 vinculado a la nota presentada por el Prof. Roberto Milachi, mediante la cual solicita la revisión y modificación de la Ordenanza Nro. 1.350/00, modificada por la Ordenanza Nro. 1.584/02.-

Que la mencionada disposición trata acerca de la Preservación, recuperación, reposición y/o mejoramiento, en todo lo atinente al arbolado público que forma parte constitutiva o complementaria de los parques, plazas, plazoletas, veredas, jardines, rutas y/o caminos del Partido de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge a partir de un proyecto que el interesado junto a los alumnos de 2do y 3ra. Sección de la Escuela Nacional Superior de Arrecifes Nro. 2 "Enrique Udaondo", realizaran para la Feria de Ciencias.-

Que el referido proyecto consistía en analizar el arbolado público de la ciudad y si el mismo cumplía con los lineamientos establecidos por la ordenanza vigente que regula la materia.-

Que en función de la actividad desarrollada concluyeron en los siguientes resultados:

a) La escasez de especies arbóreas en veredas de los distintos barrios de la ciudad.-
b) Que el mayor porcentaje de árboles propuestos por la ordenanza para su plantación en el distrito pertenecen a especies exóticas, circunstancia que impacta negativamente en el micro clima local afectando tanto a la flora como a la fauna que ha perdido sus hábitats naturales.-
c) El incumplimiento del estado municipal de la legislación local.-

Que a raíz de las consideraciones efectuadas proponen mediante la modificación de la normativa incorporar a la nómina de árboles existentes especies de árboles nativos.-

Que las especies propuestas contribuirían a la biodiversidad, paisajísticamente la combinación de plantas, animales y características ambientales crearían lugares únicos.-

Que las especies arbóreas nativas están preparadas para la cantidad y estacionalidad de lluvias y temperaturas.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Que el aporte de conocimientos e investigación realizado por los interesados resulta de sumo interés para el estado municipal, ya que reviste significativa importancia para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo y Municipal para la defensa del Medio Ambiente, la propuesta y el aporte de conocimientos realizados por el Prof. Roberto Milachi, junto a los alumnos de 2do y 3ra. Sección de la Escuela Nacional Superior de Arrecifes Nro. 2 "Enrique Udaondo", para la incorporación de **árboles nativos** al listado de especies arbóreas que forma parte de la Ordenanza Nro. 1.350/00. Iniciativa que participa del Proyecto impulsado en el certamen de la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2022.-

Artículo 2°: Modifíquese el **Artículo 22°** de la Ordenanza Nro. 1.350/00 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Riegos frecuentes las primeras semanas por lo menos dos (2) veces por semana, luego las frecuencias podrán ser espaciadas.-

Las especies arbóreas permitidas para la forestación urbana en el partido de Arrecifes, serán las que se detallan en el Anexo A de la presente ordenanza. La plantación de los árboles nativos en parques, plazas, plazoletas, veredas de calles y Avenidas, jardines, rutas y/o caminos del Partido de Arrecifes; serán dispuestas y autorizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal".-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 13 de Octubre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES ★

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS Decreto 846/22"

(Expediente Nro. 11.158/22 – Ordenanza Nro. 3.429/22):

ANEXO A:

ESPECIES ARBOREAS PERMITIDAS PARA LA FORESTACION URBANA EN EL PARTIDO DE ARRECIFES:

a) Arboles de tamaño chico:

1. Acer palmatum (Acer japonés).Hojas palmadas que se tornan naranjas para terminar en rojo en el otoño.
2. Prunus pissardi (ciruelo de jardín). Follaje morado. En primavera se cubre de flores rosadas. Resiste fuertes fríos. Es atacado por taladros.
3. Lagestroemia sp.(Crespón).En verano se cubre de flores blancas, rojas, rosadas o violetas. En otoño sus hojas cambian al rojo antes de caer.
4. Robinia seudoacacia umbraculìfera (acacia bola). Forma una densa copa uniforme. Poco indicado por ser atacado por numerosas pestes. No requiere poda.
5. Laburnum sp (lluvia de oro). En primavera se destaca por sus racimos de flores amarillas colgantes. Semilla venenosa.
6. Cercis siliquuastrum (Árbol de Judea). Abundantes flores rosado purpúreo que aparece al principio de la primavera, antes de emitir las hojas. Se desarrolla en forma óptima en lugares expuestos a pleno sol. Es una de las mejores especies para suelos calcáreos y secos. Soporta temperaturas extremas, veranos áridos calurosos e inviernos fríos.

b) Arboles de tamaño medio:

1. Acer pseudoplatanus (hacer sicomoro). Muy rústico, soporta condiciones desfavorables y suelos mediocres.
2. Aesculus hippocastanum (castaño de indias). Flores a principio de primavera. Aconsejable para avenidas anchas. Crecimiento lento.
3. Betula alba (abedul). Crecimiento rápido, tronco blanco-plateado y finas ramas péndulas.
4. Fraxinus spp. (fresno)

   a) Fresno americano: hojas caducas, brillosas, muy sano. Muy resistente.
   b) Fresno europeo (F. Excélsior). Más grande que el fresno americano. Hojas más chicas, con borde aserrado. Prefiere suelos húmedos.

5. Ginkgo biloba (ginko). Conífera de hojas caducas. Hojas forma de abanico que se tornan amarillas antes de caer. Lento crecimiento. Requiere suelos profundos.
6. Celtis australis (tala o almuz). Hojas similares al olmo. Resiste fuerte seca y viento.
7. Liquidambar spp.(liquidambar). Árbol simétrico. Hojas muy decorativas que en otoño se tornan rojo fuerte o amarillo.
8. Quercus palustris (roble de los pantanos). Copa simétrica. Especial belleza en otoño, mientras perdura el color rojo fuerte. No se deben podar.
9. Alnus icana (aliso). Copa simétrica. Se da en terrenos húmedos y bajos, no arcillosos. Muy

sano y vistoso por sus hojas verde intenso.

10. Albizia julibrissin (acacia de Constantinopla). Forma de parasol.: Sus grandes hojas compuestas asemejan las frondas de los helechos. En verano se cubre de flores rosadas en forma de plumerillo.
11. Catalpa bignonioides (catalpa). Grandes hojas y flores blancas rosadas en primavera. Madera débil, no soporta fuertes vientos.
12. Prunus spp. (Duraznero de flor). Prunus pérsica. Florece en primavera con flores dobles y de variado color
13. Malus spp. (Manzano de flor). Espectacular en primavera. Por la abundancia de sus flores blanco rosado.
14. Gleditsia spp.(G. Sunburst o G. Inermis - sin espinas-). No levanta veredas. Dorado en primavera y verano. Sus hojas caen todas juntas.

c) Arboles de tamaño grande:

1. Tilia spp. (Tilo). Forma redondeada. Flores blanco marfil, de perfume agradable Puede causar molestias de tipo alérgico.
2. Robinia seudoacacia. (diferentes variedades). Corteza muy arrugada. En primavera se cubre de flores perfumadas en forma de racimos colgantes.
3. Platanus spp. (Plátano). Se aconseja plantar en avenidas muy amplias. Se le da poda de formación y de mantenimiento.
4. Liriodendron tilipìfera (liriodendro). Mediano crecimiento. Hojas grandes y amarillas en otoño. En ejemplares adultos se cubre de flores como tulipanes verdes y amarillos.

ARBOLES NATIVOS:

1. Blepharocalyx Salicifolius (Arrayan de las Islas).-
2. Citharexylum Montevidense (Turumá).-
3. Inga Uraquensís (Inga).-
4. Lonchocarpus Nitidus (Yerba de Bugre).-
5. Nectandra Agustifolia (Laurel de Río).-
6. Ocotea Angustifolia (Laurel de las Islas).-
7. Pouteria Salicifolia (Mata Ojo).-
8. Scutia Buxifolia (Coronillo).-
9. Solanum Granulosum (Fumo Bravo).-
10. Syagrus Romanzoffiana (Pindó).-
11. Tessaria Integrifolia (Pájaro Bobo).-
12. Ficus Luschnathiana (Agarrapalo).-
13. Luehea Divaricata (Sota Caballo).-
14. Sebastiana Brasiliensis (Palo de Leche).-
15. Celtis Tala (Tala Blanco).-
16. Erythrina Crista (Choipo).-
17. Geoffroea Decorticans (Chañar).-
18. Phytolacca Dioica (Ombú).-
19. Prosopis Alba (Algarrobo Blanco).-
20. Salix Humboldtiana (Sauce Criollo).-
21. Sapium Haematospermum (Curupí).-

22. Terminalia Australis (Palo Amarillo).-
23. Vachellia Caven (Aromito).-

Árboles Nativos de la Región Norte y Centro de Argentina:

24. Prosopis Chilensis (Algarrobo).-
25. Tessaria Integrifolia (Aliso de Río).-
26. Cercidium Praecox (Brea).-
27. Prosopis Caldenia (Caldén).-
28. Trithrinax Campestris (Carandilla).-
29. Cereus Uruguayanus (Cardón Mesopotámico).-
30. Allophylus Edulis (Chal – Chal).-
31. Geoffroea Decorticans (Chañar).-
32. Ramorinoa Girolae (Chica).-
33. Parkinsonia Aculeata (Cina-Cina).-
34. Scutia Buxifolia (Coronillo).-
35. Anadenanthera Colubrina (Curupay).-
36. Sapiun Haematospermum (Curupí).-
37. Acacia Caven (Espinillo).-
38. Caesalpinia Paraguariensis (Guayacán).-
39. Blepharocalyx Salicifolius (Horco Molle o Anacahita).-
40. Tabebuia Impertiginosa (Lapacho Rosado).-
41. Ziziphus Mistol (Mistol).-
42. Scchinus Longifolius (Molle).-
43. Prosopis Affinis (Ñandubay).-
44. Eugenia Uniflora (Ñangaripí).-
45. Copernicia Alba (Palma Blanca).-
46. Bulnesia Sarmientoi (Palo Santo).-
47. Tabebuia Caraiba (Paratodo).-
48. Asipidosperma Quebracho-Blanco (Quebracho Blanco).-
49. Schinopsis Balansae (Quebracho Colorado Chaqueño).-
50. Schinopsis Lorentzii (Quebracho Colorado Santiagueño).-
51. Bulnesia Retama (Retamo).-
52. Salix Humboldtiana (Sauce Criollo).-
53. Sambucus Australis (Saúco).-
54. Erythrina Criollo – Galli (Seibo/Ceibo).-
55. Senna Corymbosa (Sen del Campo).-
56. Jodina Rhombifolia (Sombra de Toro).-
57. Celtis Tala (Tala).-
58. Fagara Rhoifolia (Tembertarí).-
59. Enterolobium Contortisiliquun (Timbó).-
60. Proosopis Ruscifolia (Vinal).-
61. Ruprechtia Laxiflora (Virar).-

ARBOLES PERMITIDOS PARA VEREDAS.

1.Prunus pisardi.
2.Lagerstroemia.
3.Fraxinus spp.
4.Albizia julibrissin.

Observación:

Se sugiere que todas las especies a utilizar deben tener un fuste (tronco libre de ramas) de por lo menos 2,00 (dos) metros, desde el suelo hasta el comienzo del follaje.